

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año:	Licitación Pública Nacional ANDE No 1924/2025
Descripción:	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK
ID:	466917
Fecha:	11 de abril de 2026

El Comité Evaluador, constituido por Resolución P/Nº 51642 de fecha 27 de febrero de 2026 y detallado a continuación, (**ANEXO - 1**) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley Nº 7021/22, eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

- Coordinador: Señora Delia Mercedes Villasantí
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Ítalo Daniel Flecha Trinidad
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Juan José Gómez Alder

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas: Apertura de ofertas realizada en fecha 6 de marzo de 2026

Oferente	Monto Total (<i>guaraníes</i>)
A. PARASOFT S.R.L.	2.298.860.000

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

No existe constancia de observaciones efectuadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

2. Análisis de Documentos sustanciales:

En atención a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, su Decreto, Resoluciones y el Pliego de Bases y Condiciones, luego de la verificación de los documentos sustanciales detallados en el **ANEXO - 2**, se concluye lo siguiente:

Oferente	Cumple/ No Cumple
A. PARASOFT S.R.L.	CUMPLE

3. Análisis de las inhabilidades previstas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22.
Detalles en el cuadro evaluación adjunto en el **ANEXO - 2**.

Oferente	Cumple/ No Cumple	Observación
A. PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	

4. Verificación de Precios. Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO - 3). Análisis de Precios Ofertados.

Errores Aritméticos: Conforme a lo indicado en la planilla incluida en el **ANEXO - 3**, no se constatan errores aritméticos.

Análisis de Precios: La comparación de los precios en relación con los precios referenciales por ítem, independientemente del sistema de adjudicación, se encuentra en el **ANEXO - 3**. De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de realizar el análisis se concluye lo siguiente:

El porcentaje de variación del precio en relación con el precio referencial del ítem, se encuentran dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no se realizaron consultas al respecto.

5. Margen de Preferencia: Detalles en el cuadro Adjunto en el **ANEXO - 3**.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado a través del sitio web www.mic.gov.py, del Ministerio de Industria y Comercio la disponibilidad del Certificado de Origen Nacional, constatando que:

- No aplica debido a que hay un solo oferente.

Ubicación	Oferente	Observación
1º	PARASOFT S.R.L.	Único Oferente

6. Verificación de los siguientes requisitos:

6.1 Capacidad Legal: Documentos formales, no analizados en los puntos anteriores.

Según Planilla de Verificación de documentos legales (**ANEXO - 2**), elaborada por el miembro representante de la Asesoría Legal, se concluye:

El oferente ha dado cumplimiento a los requisitos legales mediante la presentación de los documentos respectivos.

Cadena de Autorizaciones del Fabricante al Oferente

Nombre del Oferente.	Resultado del análisis
A. PARASOFT	La firma PARASOFT S.R.L. presentó la Autorización del Fabricante de fecha 27 DE ENERO 2026, junto con la documentación de la oferta.

6.2 Capacidad Financiera:

Según Planilla de Verificación (**ANEXO - 4**), elaborada por el Departamento de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios a solicitud del Comité de Evaluación, se concluye:

Nombre del Oferente.	Resultado general del análisis
A. PARASOFT	CUMPLE

6.3 Experiencia:

Según Planilla de Verificación (**ANEXO - 5**), se concluye:

Nombre del Oferente.	Resultado general del análisis
A. PARASOFT	CUMPLE

6.4 Capacidad Técnica: Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y otros requisitos de capacidad técnica.

Juan José Gómez
Abogado
Mat. C.S. 170.7406

Daniel Flecha T.
Económico

Anti V.

Según Planilla de Verificación (**ANEXO – 6**), se concluye:

Nombre del Oferente.	Resultado general del análisis
A. PARASOFT	CUMPLE

7. Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses: Ninguna.

8. Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación: Ninguna.

9. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos: Ninguno.

10. Recomendación:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación 1924/2025 ADQUISICION DE LICENCIAS AUTODESK, ID 466917, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

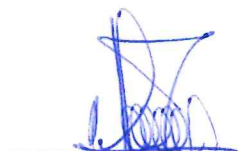
A: PARASOFT S.R.L. RUC N° 80000727-1

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₡ (IVA incluido)	Precio Total ₡ (IVA incluido)
1	AutoCAD LT New Singleuser ELD 3-Year	AUTODESK/EEUU	UNIDAD	7	16.530.000	115.710.000
2	AutoCAD 3D Commercial New Singleuser ELD 3- Year	AUTODESK/EEUU	UNIDAD	25	69.140.000	1.728.500.000
3	AutoCAD A & C Commercial New Singleuser ELD 3- Year	AUTODESK/EEUU	UNIDAD	1	110.250.000	110.250.000
4	AutoCAD CIVIL Commercial New Singleuser ELD 3- Year	AUTODESK/EEUU	UNIDAD	4	86.100.000	344.400.000
Monto total ₡ IVA incluido						2.298.860.000

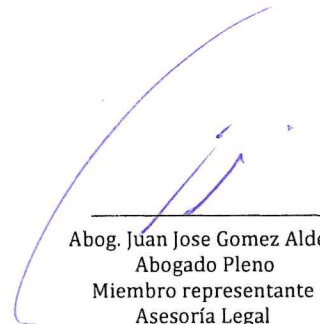
Atentamente,



Lic. Delia Villasanti
Analista de Sistemas Senior
Coordinador
Unidad Solicitante



Lic. Daniel Flecha
Analista de Sistemas Junior
Miembro representante



Abog. Juan Jose Gomez Alder
Abogado Pleno
Miembro representante
Asesoría Legal